RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256 -2018-MDI

Independencia, 08 JUN. 2018

VISTO, el Memorándum N° 458-2018-MDI/GM: Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 076-2018-MDI, planteado por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 458-2018-MDI/GM, de fecha 31MAY.2018, el Gerente Municipal solicita a la Secretaría General la proyección del acto administrativo para la Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 076-2018-MDI, de fecha 15FEB.2018, por la que se Conforma la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de Independencia para el Tratamiento del Pliego Petitorio del Ejercicio 2018, presentado por el Sindicato de Obreros Municipales de la MDI (SOMUN Independencia) (...);

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); disposición concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala además, que la autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, ahora bien, de la revisión efectuada al presente expediente, se evidencia que la Resolución de Alcaldía N° 076-2018-MDI, de fecha 15FEB.2018, en su Artículo 1°, se Resuelve: *"CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA de la Municipalidad Distrital de Independencia para el Tratamiento del Pliego Petitorio del Ejercicio 2018, presentado por el Sindicato de Obreros Municipales de la MDI (SOMUN Independencia) la misma que se integra de la siguiente manera:* ----------

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

1. *ING. CÉSAR ALFREDO GONZÁLES ALFARO : Gerente Municipal.*
2. *ABOG. KATTY MARILIA MILLA MÉNDEZ : Gerente de Asesoría Jurídica.*
3. *ECON. LUIS ROBERTO VERGARA GABRIEL : Gerente de Administración y Finanzas*

POR EL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO LOCAL DE INDEPENDENCIA – SOGLI:

4. *SRA. LUZ NELLY GÓMEZ TORRES : Secretaria General del SOMUN.*
5. *SR. JAIME FUENTES HILARES : Secretario de Defensa.*
6. *SR. ALFREDO PARIONA PALOMINO : Secretario de Economía."*

Que, en ese sentido, mediante Memorándum N° 458-2018-MDI/GM, de fecha 31MAY.2018, el Gerente Municipal ha solicitado la Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 076-2018-MDI, por la que se Conforma la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de para el Tratamiento del Pliego Petitorio del Ejercicio 2018, presentado por el Sindicato de Obreros Municipales de la MDI (SOMUN Independencia) (...); debido a cambios internos producidos en la estructura del cuadro de funcionarios de la Entidad;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256 -2018-MDI

Que, cabe precisar que mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2018-MDI, de fecha 18MAY.2018, resuelve en su Artículo 1°: *"DESIGNAR con efectividad desde el 21 de Mayo de 2018 en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia, Director de Sistema Administrativo III – Clasificación EC, Plaza según CAP N° 004, al Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel; EN CONSECUENCIA, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 005-2018MDI, de fecha 08ENE.2018";*

Que, de otro lado, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2018-MDI, de fecha 18MAY.2018, se Resuelve en su Artículo 1°: *"DESIGNAR con efectividad desde el 18MAY.2018, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia, Director de Sistema Administrativo II – Clasificación EC, Plaza según CAP N° 037, al CPC. PABLO BENIGNO MENACHO DEPAZ; EN CONSECUENCIA, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 009-2018-MDI, de fecha 08ENE.2018";*

Que, por lo tanto, estando a lo expuesto precedentemente, resulta necesario modificar el Artículo 1° de la parte resolutiva de la Resolución de Alcaldía N° 076-2018-MDI, de fecha 15FEB.2018, a razón de que mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2018-MDI, de fecha 18MAY.2018, se designó al Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel, como Gerente Municipal, Luis Roberto Vergara Gabriel, como Gerente Municipal; y, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2018-MDI, de fecha 18MAY.2018, se designó al CPC. Pablo Benigno Menacho Depaz, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia; por lo que corresponde efectuar la Modificación correspondiente en la parte que corresponde a los Representantes de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ítems 1 y 2;

Estando a lo expuesto, de conformidad con los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2018-MDI, de fecha 15FEB.2018, en los siguientes términos:

"**CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA** de la Municipalidad Distrital de Independencia para el Tratamiento del Pliego Petitorio del Ejercicio 2018, presentado por el Sindicato de Obreros Municipales de la MDI (SOMUN Independencia), la misma que se integra de la siguiente manera: ----------

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

1. ECON. LUIS ROBERTO VERGARA GABRIEL : Gerente Municipal.
2. ABOG. KATTY MARILIA MILLA MÉNDEZ : Gerente de Asesoría Jurídica.
3. CPC. PABLO BENIGNO MENACHO DEPAZ : Gerente de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2018-MDI

POR EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE LA MDI – SOMUN INDEPENDENCIA:

1. SRA. LUZ NELLY GÓMEZ TORRES	:	Secretaria General del SOMUN.
2. SR. JAIME FUENTES HILARES	:	Secretario de Defensa.
3. SR. ALFREDO PARIONA PALOMINO	:	Secretario de Economía."

Quedando, subsistentes las demás disposiciones de la referida Resolución de Alcaldía.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

EFAM/jvc.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE